

FVR. NUM. 3/1/00590



**SECRETARIA DE ECONOMIA
COORDINACION GENERAL DE MINERIA
DIRECCION GENERAL DE MINAS**



**TITULO
DE
CONCESION MINERA DE EXPLOTACION
NUMERO 219165**

NOMBRE DEL LOTE

LA GUADALUPE

AGENCIA

GUADALAJARA, JALISCO

VIGENCIA DEL TITULO

DEL 14 DE FEBRERO DEL 2003 AL 13 DE FEBRERO DEL 2053

COTILLADO

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 27, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 fracción XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción VI, 10 párrafo primero, 15 y 19 de la Ley Minera, y los correspondientes de su Reglamento, expide el presente TITULO DE CONCESION MINERA, sin perjuicio de tercero.

DATOS DE LA CONCESION MINERA

CLASE DE CONCESION:

EXPLOTACION

NUMERO DE TITULO:

219185

TITULOS ANTERIORES :

203407 (LA GUADALUPE)

TITULAR O TITULARES:

**JUAN ENRIQUE MICHEL ARAMBULA (50 %)
EDMUNDO SALVADOR URIBE QUINTANA (50 %)**

NOMBRE DEL LOTE:

LA GUADALUPE

SUPERFICIE:

66.6782 Hs.

MUNICIPIO Y ESTADO:

TEQUILA, JALISCO



INTO DE P
a mojon
A FALD
ISMO

Norm
LA F
METRO
Linea /
DEL PF
LADOS
LADOS
1 - 2
2 - 3
3 - 4
4 - 5
5 - 6
6 - 7
7 - 1

ESENTE TIT
ERIMETRO
IOR DEL PR
ATOS DE LA

los
s; 34
10

LOCALIZACION DEL LOTE MINERO



PUNTO DE PARTIDA

a mojonera o señal reglamentaria se localiza en :

A FALDA NORTE DEL CERRO VETA GRANDE DEL CANON EL CAJON, TERRENOS DE LA HACIENDA SAN MARTIN DE LAS CAÑAS.
MISMO PP DEL LOTE LA GUADALUPE T-203407.

Distancia

Rumbo

Nombre o poblados o accidentes topográficos

A	100 Mts. AI	SE	DEL RIO SANTIAGO
	200 Mts. AI	SE	DEL LA CUEVA GRANDE
	250 Mts. AI	SW	DEL ANTIGUO CAMPAMENTO DE LA PAROTA

COORDENADAS U.T.M.:

2,320,935.769 mN

617,145.232 mE

Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
NW	44°	46'	11"	9,162.099

LIGA TOPOGRAFICA DEL PP AL PUNTO DE CONTROL No. 3029

LIGAS TOPOGRAFICAS A LOTES MINEROS COLINDANTES

Nombre del Lote o Vértice:

No. de Título/Expediente/Vértice

Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
NE	22°	9'	14.17"	103.920

LA FRAZADA DEL HALCON II

T-188634

PERIMETRO

Línea Auxiliar:

Rbo Gra Min Seg Mts.

Rbo Gra Min Seg Mts.

DEL PP AL PUNTO 1 E 0° 0' 0" 100.000

LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS HORIZONTALES:

LADOS	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.	LADOS	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.	LADOS	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
1-2	S	0°	0'	0"	100.000												
2-3	E	0°	0'	0"	1,339.188												
3-4	N	0°	0'	0"	596.248												
4-5	W	0°	0'	0"	943.940												
5-6	N	0°	0'	0"	3.752												
6-7	W	0°	0'	0"	395.248												
7-1	S	0°	0'	0"	500.000												

COPIADO

PRESENTE TITULO SUSTITUYE Y CANCELA AL TITULO 203407.

EL PERIMETRO DESCRITO DEBE EXCLUIRSE LA SUPERFICIE AMPARADA POR EL LOTE MINERO LA FRAZADA DEL HALCON II T-188634, POR UN TOTAL DE 13.3182 HAS., EL CUAL CONSTITUYE EL PERIMETRO ANTERIOR DEL PRESENTE LOTE.

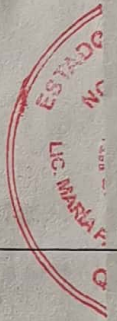
LOS DATOS DE LAS COLINDANCIAS DEL LOTE QUE AMPARA ESTA CONCESION OBRAN EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE TITULO.

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal, el 13 de febrero del 2003, con apego a lo dispuesto por el artículo 33, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

El Director General de Minas



Ing. Luis Raúl Escudero Chávez



Inscrito bajo el acta número 345, a fojas 173, del volumen 334 del Libro de CONCESIONES MINERAS del Registro Público de Minería, en la ciudad de México, Distrito Federal, el 14 de febrero de 2003.

El Registrador Público de Minería



Lic. María Olga Gallardo Montoya



SE

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

Subsecretaría de Minería
Dirección General de Minas
Dirección del Registro Público de Minería y Derechos Mineros
Subdirección del Registro Público de Minería

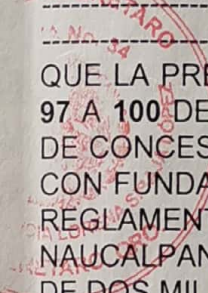
"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata"

Exp. 185/3



LA LIC. LAURA ARACELI CERVANTES ALEJANDRE, SUBDIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE MINERÍA, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS, Y A SU VEZ, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE MINERÍA Y DERECHOS MINEROS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 56 ÚLTIMO PARRAFO Y 70 ÚLTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE -----

-----CERTIFICA:-----



QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO REGISTRADO A FOLIOS 97 A 100 DE LA PARTE QUINTA DEL APÉNDICE DEL VOLUMEN 334 DEL LIBRO DE CONCESIONES MINERAS, BAJO ACTA 345 QUE SE EXPIDE EN DOS HOJAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 DE LA LEY MINERA, 87 Y 93 DE SU REGLAMENTO, A SOLICITUD DE JUAN ENRIQUE MICHEL ARÁMBULA, EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, A VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE-----

LIC. LAURA ARACELI CERVANTES ALEJANDRE.
SUBDIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE MINERÍA.

201909RPM30721
JAH/LACA/ECD

COTEJADO

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a 27 (veintisiete) días del mes de julio del 2020 (dos mil veinte), Yo Licenciada **MARÍA PATRICIA LORENA SIBAJA LÓPEZ**, Notario Titular Asignada para ejercer en la Notaría Pública número 34 (Treinta y Cuatro) de la Demarcación Notarial de Querétaro, **CERTIFICO:** Que la copia que antecede compuesta de 03 (tres) hojas por ambos lados, concuerda fiel y exactamente con el **DOCUMENTO ORIGINAL QUE PRESENTA**. Con motivo de este Cotejo se levantó el asiento número **214-2020 (doscientos catorce guion dos mil veinte)**, de esta fecha, en el Libro de Registros de Cotejos del Protocolo de ésta Notaría, igualmente hago constar que una copia del documento cotejado se agrega al apéndice correspondiente. - DOY FE. _____



LIC. MARÍA PATRICIA LORENA SIBAJA LÓPEZ
NOTARIO TITULAR
NOTARÍA PÚBLICA NO. 34
R. F. C. SILP5812114A

